

La economía social y solidaria como herramienta de autonomía.

Emilce Nahir Arregín
Maria Florencia Acuña

ET1

RESUMEN

El presente trabajo busca elaborar una breve presentación entre la relación que tiene la Economía Social y Solidaria y la Salud Mental. El eje central de esta presentación está basado en el proyecto de extensión de producción agroecológica presentado y llevado a cabo durante el corriente año por la Asociación Civil sin fines de lucro “Una Movida de Locos” en el marco de la refuncionalización de las tierras del Hospital Interzonal especializado de Agudos y Crónicos Dr. Alejandro Korn, de la Ley Nacional N°26.657 y del plan de adecuación del mismo. El proyecto mencionado, busca contribuir a través del trabajo comunitario, a restituir los derechos y la autonomía de los sujetos que atraviesan situaciones de internación en el HIEAyC A. Korn, y/o que se encuentran en procesos de externación.

PALABRAS CLAVES

Salud Mental - Internación - externación - Producción agroecológica - Trabajo - refuncionalización de tierras.

INTRODUCCIÓN

En primera instancia abordaremos conceptualmente algunos conceptos que nos parecen relevantes, con el objeto de brindar una mayor claridad, en un inicio comenzaremos con lo que se comprende por Salud mental y sus disputas, hasta llegar a la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental N°26.657. Siendo a partir de ésta, que retomaremos la perspectiva comunitaria de las formas de abordaje del campo de la salud mental, enmarcado en el vigente plan de adecuación del Hospital A. Korn en donde se desarrolla el proyecto de producción agroecológica.

En segunda instancia pretendemos abordar desde postulados teóricos, la reflexión en torno a qué nos referimos, cuando mencionamos a la Economía Social y Solidaria, el trabajo y por último dando lugar al desarrollo de la experiencia, sea desde la acumulación de un saber como también desde el planteamiento de las funciones o acciones desplegadas en dicho proyecto de extensión de producción agroecológica signado a partir de refuncionalización de las tierras del Hospital A. Korn.

DESARROLLO

Salud Mental

Como fue mencionado en la introducción, el presente trabajo busca mencionar la relación que puede establecerse entre la Economía Social Solidaria y La Salud Mental con perspectiva comunitaria, considerando que cuando mencionamos estos dos campos parecieran no ser afines o tener similitudes entre tales. Es por este motivo que en primera instancia consideramos necesario profundizar en qué alude cuando mencionamos el campo de la salud mental con una perspectiva comunitaria.

Históricamente el campo de salud y de la salud mental se estructuró en los discursos médicos- hegemónicos, los cuales se rigen por una perspectiva biologicista y patologizadora de los cuerpos, basándose en lógicas manicomiales, de encierro, de medicalización y de individualización en los abordajes y tratamientos de las personas con padecimientos subjetivos a través de los hospitales monovalentes o instituciones psiquiátricas. Estas prácticas de abordaje hacia la salud mental se vieron cuestionadas, tensionadas y en un marco de disputa, lo cual dio lugar a que se desliguen prácticas contrainstituyentes y contrahegemónicas, las cuales con el tiempo y en el campo de lucha de intereses dieron lugar a una visión de la salud mental anclada en una perspectiva de derecho y de intervención comunitaria, que mire la integralidad de lxs sujetxs. En este marco de luchas en que en nuestro país, en el año 2010 se sanciona la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 la cual planteó un cambio de paradigma, definiendo en su Artículo N°3 a la Salud Mental como “un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. (Ley de Salud Mental, 2010, Art.3). Incorporando la perspectiva de derechos humanos para los tratamientos de las personas usuarias de los servicios de salud mental y al buscar la desmanicomialización de los hospitales monovalentes con sus lógicas de encierro, (cuestión que retomaremos y profundizaremos más adelante), impulsado la creación de establecimientos de abordajes integrales con perspectivas comunitarias, interdisciplinarias e intersectorial, “el abordaje de la complejidad requiere de equipos interdisciplinarios, cuyas tareas trascienden lo estrictamente clínico individual para dar lugar a la inclusión de las condiciones en que se desarrollan las vidas de los sujetos tratados. Justamente por tomar en cuenta esas condiciones en cada consideración, evaluación e intervención, resultan abordajes estrictamente singulares entendiendo las diferentes necesidades de soporte y acompañamiento en cada momento. Estas diferencias deben ser consideradas por el equipo, evitando la falta de apoyos necesarios como la sobreasistencia o sobreproducción, abas invalidantes en el proceso de recuperación de cada sujeto” (Adesam, 2017:52).

La Asociación Civil sin fines de lucro “Una Movida de Locos” es uno de los dispositivos comunitarios de los que fueron mencionados anteriormente, que tiene como marco normativo la Ley Nacional N°26.657, aunque la misma se originó en el año 2009 previo a la sanción de dicha ley, dentro del Centro de Salud Mental Comunitaria Dr. Franco Basaglia, con el objetivo de contribuir a la integración comunitaria de las personas en situa-

ción de vulnerabilidad psicosocial, que han transitado o transitan hospitales monovalentes. En dicha asociación se desarrollan diferentes emprendimientos socioproductivos anclados en el trabajo colectivo, basados en la economía social y solidaria, con lógicas y valores cooperativistas, impulsando espacios decisionales democráticos y horizontales, lo cual permite la inclusión laboral de personas con padecimientos subjetivos. Es dicha asociación la que en el año 2020 comienza a gestar el proyecto de extensión de producción agroecológica por la reutilización de las tierras del Hospital Interzonal especializado de Agudos y Crónicos Dr. Alejandro Korn, en el marco del plan de adecuación del mismo.

Plan de Adecuación

A partir de la mencionada Ley de Salud Mental N°26.657, es que se establece en el Artículo n°27 que; “queda prohibida por la presente ley la creación de nuevos manicomios, neuropsiquiátricos o instituciones de internación monovalentes, públicos o privados. En el caso de los ya existentes se deben adaptar a los objetivos y principios expuestos, hasta su sustitución definitiva por los dispositivos alternativos. Esta adaptación y sustitución en ningún caso puede significar reducción de personal ni merma en los derechos adquiridos de los mismos.” (Ley Nacional de Salud Mental, 2010: Art 27). Dando lugar de esta manera en que en el año 2020 se presente desde el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el desarrollo del plan Integral de Adecuación del Hospital Interzonal especializado de Agudos y Crónicos Dr. Alejandro Korn.

“En consonancia con los lineamientos de las políticas públicas del Ministerio de Salud y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el proceso de adecuación y sustitución de los hospitales neuropsiquiátricos, debe incluir una proyección sobre los predios destinados históricamente a la función asilar y sanitaria, para generar propuestas integrales que promuevan la inclusión socio-laboral, cultural, recreativa, deportiva, etc., así como acceso a otros derechos, tanto para las personas que han sido institucionalizadas como para toda la comunidad.” (Hospital A. Korn & Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; Plan de Adecuación, p51). Es en este marco que en el año 2020 la Asociación Movida de Locos es invitada a participar de la “comisión de refuncionalización de las tierras” del predio del hospital, en conjunto a otros actores sociales, quienes también presentaron diferentes proyectos, como por ejemplo el gremio ATE. A partir del año 2021 el proyecto de producción agroecológica gestado por la Asociación, fué aprobado y convocado para desarrollarse, el mismo “...se lleva a cabo junto con la Universidad Nacional de La Plata, específicamente con la Dirección de Economía Popular, Social y Solidaria perteneciente a la Prosecretaría de Políticas Sociales; la Secretaría de Extensión de la Facultad de Trabajo Social; la Prosecretaría de Agricultura Familiar de la Facultad de Cs. Veterinarias y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Cs. Agrarias y Forestales” (Integración Comunitaria por la Salud Mental Una Movida de Locos La Plata – 2022 pp,3)

Durante el corriente año el proyecto se está llevando a cabo con la propuesta de crear una unidad productiva inclusiva de producción flori-fruti-hortícola desde un modelo agroecológico con respeto por la comunidad, el medio ambiente y la salud de los consumidores, planteando la producción de alimentos seguros, valorando el asociativis-

mo, el trabajo cooperativo y el desarrollo sostenible, con el cuidado de la tierra y de las personas, pretendiendo contribuir a la construcción de la soberanía alimentaria y tejer redes solidarias de producción y comercialización, con un fuerte anclaje en la economía social y solidaria.

Economía Social y Solidaria

Comprendiendo el marco del campo de la salud mental en la que se desarrolla el proyecto de extensión de producción agroecológica, es que consideramos necesario describir el campo de la Economía Social y Solidaria. Esta economía está anclada en el fin de llevar adelante el desarrollo sustentable y la dignidad humana, por sobre la mera ganancia propia del sistema de producción capitalista, lo cual la hace favorable como iniciativa económica ante momentos de crisis o ante las situaciones de precariedad laboral y/o vulnerabilidad social. En consonancia con esto, la economía es también solidaria cuando las formas de organización del trabajo, van acompañadas de valores que apuntan al bien común, la equidad, la reciprocidad y la búsqueda de un mundo mejor para todxs, no solo contemplando la dimensión económica, sino también que sean tenidos en cuenta la dimensión social, ecológica, cultural, etc. "Desde el inicio de la Asociación, nos hemos ido formando en este campo y promoviendo el desarrollo de actividades económicas que, con esta finalidad social, tienen por objetivo mejorar las condiciones y la calidad de vida de los participantes de los emprendimientos productivos." (García, Elena & Fernández, María Lia; p.6)

En términos de Pastore (2008) El resurgimiento conceptual de la economía social tiene como antecedente empírico la expansión de estrategias socio-productivas autónoma de sectores populares u organizaciones de apoyo, quienes desarrollaron las mismas como respuestas sociales a los crecientes niveles de pobreza, exclusión social y precariedad laboral presentes en el mundo contemporáneo. En su dimensión conceptual la Economía Social se fundamenta tanto en una definición específica de lo económico como en un enfoque metodológico diferente. Comprendiendo que en el sistema capitalista lxs sujetxs se ubican en diferentes posiciones en el espacio social global según el volumen de capital que poseen y la estructura del mismo, lo cual genera que la distribución desigual del capital entre las distintas posiciones sociales de los agentes o clases sociales, defina relaciones de dominación y dependencia. Es en este sentido que Caracciolo y Foti (2011) mencionan que la economía social constituye un subsistema, que por ahora no logra poseer una autonomía absoluta en relación a al capitalismo contemporáneo y sus lógicas de producción y de reproducción de la vida social, pero que esta economía a diferencia a las lógicas del sistema capitalista, busca priorizar la satisfacción de las necesidades de sus integrantes. Lo cual en términos de Rezeto (2015) podríamos denominar como un factor productivo a la economía social, la cual menciona como Factor C (cooperación, comunidad, comunión, colectividad), es decir tener a la solidaridad como la fuerza productiva, contraria a lo que establece el sistema capitalista con su modelo de producción (tierra, trabajo y capital) o el modelo neoclásico (capital y trabajo).

Es en este sentido, que cuando mencionamos a la economía social y agregamos el

término de “solidaria”, se hace referencia a la toma de conciencia de que el sistema económico capitalista necesita ser superado, teniendo como punto de partida que más de doscientos años de este sistema provocó efectos negativos, de explotación del trabajo, de prácticas consumistas desenfrenadas, de destrucción de la naturaleza, etc. Lo cual muestra “la necesidad de construir ‘otra economía’ basada en una ética, es decir en un conjunto de valores sobre lo que está bien, que contemplen la justicia social, la equidad, la reciprocidad, el buen vivir, la corresponsabilidad entre las personas y el respeto por la naturaleza” (Caracciolo y Foti, 2011).

Trabajo

En el país a lo largo de su desarrollo histórico político y económico se han dado intensos debates sobre el rol del Estado, la manera de abordar la economía, los modelos de producción y los marcos de promoción o regulación de la economía. Considerando las diferentes instancias en que el neoliberalismo se hizo presente, entendemos que su fracaso es indiscutible teniendo en cuenta el carácter estructural de la cuestión social propia del capitalismo, dejando marcas insoslayables como el aumento masivo del desempleo, la erosión de los salarios, el deterioro de los derechos sociales, la concentración ampliada de la riqueza en un mercado globalizado que se vuelve cada vez más feroz, donde la competencia se encrudece considerando la expansión irrefrenable de un sector informal que continuamente viene desarrollando y desplegando distintas estrategias de organización y supervivencia ante diferentes instancias altamente conflictivas en la historia del país.

En consonancia con este desarrollo entendemos que las diferentes expresiones de la cuestión social se ven altamente exponenciadas, encontrando sus bases materiales en la exclusión y pobreza estructural donde las respuestas a estas cuestiones deben ser objeto de las discusiones en la arena política teniendo en cuenta los diversos actores sociales que vienen emergiendo a lo largo de los últimos años. En este sentido el sistema económico social y solidario, viene a reconocer al ser humano como sujeto y fin; donde se trata de generar una relación dinámica y con pretensiones de equilibrio, entre la sociedad, el estado y el mercado en armonía con la naturaleza. El objetivo principal tiene como horizonte garantizar la producción y reproducción de las condiciones tanto materiales como inmateriales que posibiliten el buen vivir y el fortalecimiento de las autonomías dignificando sus trayectorias. Con esto, no quiere decir que excluye de forma determinante otras formas de organización económica existentes y venideras, con la complejidad que conlleva ante la presencia de una economía mixta con lógicas, pero si convoca a sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios para la generación de redes y fortalecimiento de sus bases.

“Para esta visión, el desarrollo de la vida de las personas y comunidades es favorecido por la acción colectiva en ámbitos locales, donde los conflictos de intereses y la competencia pueden ser regulados de manera más transparente en el seno de la sociedad, donde las relaciones interpersonales fraternales puedan afianzarse sobre vínculos productivos y reproductivos de cooperación, generando asociaciones libres de trabajadores antes que empresas en las que el trabajo es subordinado al capital autoritario por la

necesidad de obtener un salario para sobrevivir. Lo local, lo cotidiano permitirían superar la alienación que implica la concentración de poder en el Estado nacional.” (Coraggio; Economía Social y Solidaria, el trabajo antes que el capital; p45). En este sentido el autor mismo expresa que el fundamento de la Economía social y solidaria se encuentra en el trabajo y el conocimiento encarnado en los trabajadores y sus sistemas de organización, pero la base material de la economía exige contar con los medios de producción, crédito, tener sus propios mercados o competir en los mercados que arma el capital.

Proyecto de producción agroecológica

En este punto nos detenemos para dar relevancia a la temática que nos convoca, si bien existen múltiples variantes y concepciones a cerca de la economía social, economía solidaria, economía del trabajo, encarnada por diversos grupos y actores sociales, no solo en país sino a lo largo de Latinoamérica y en el mundo en sí, en este marco es donde la Asociación Movida de Locos trae experiencias de trabajo y conformación de cooperativas que aseguren el acceso al trabajo asegurando inclusión sociolaboral para personas con algún padecimiento mental. Pero a su vez, el proyecto agroecológico se enmarca en el Plan de Adecuación devenido de la Ley Nacional de Salud Mental, la cual se institucionaliza a partir de un proceso de lucha que se ha venido dando hace años. El trabajo que se da es a nivel intersectorial, conformando un entramado que articula las organizaciones de base, equipos de salud mental, usuarixs de los dispositivos de salud y el Estado. Este último a la luz de un gobierno de carácter más progresista, ha tomado la decisión política, por un lado de realizar acciones tendientes a desarrollar estrategias de cooperación, que promuevan políticas públicas dirigidas a la inclusión social plena de las personas con algún padecimiento mental, como así también impulsar la decisión efectiva de viabilizar las condiciones para la reutilización de las tierras y el sostenimiento de programas que hace que les usuaries puedan percibir algún ingreso en relación a la capacitación o trabajo que desarrollen, fortaleciendo el horizonte de trabajo de la asociación, hacia la consolidación de una autonomía económica y la garantización efectiva tanto del derecho al trabajo como la inclusión en la sociedad desde diversas dimensiones.

Ahora bien, con pretensión de brindar mayor claridad, es dable en este punto, profundizar sobre el Proyecto agroecológico para luego ir poniendo en diálogo con la económica social y solidaria, la experiencia y los desafíos u horizonte al que se pretende ir construyendo.

Actualmente la unidad de producción flori-fruti-hortícola se da desde una perspectiva agroecológica, basada en el respeto a la comunidad, el medioambiente y lxs consumidores. La producción busca que sea sana, segura, nutritiva y de calidad, pero fundamentalmente apunta a mantener como ejes o valores centrales: el asociativismo, el trabajo cooperativo y el desarrollo sostenible, prevaleciendo el cuidado de la tierra, y poniendo en relieve a las personas. El horizonte del proyecto es contribuir a la construcción de Soberanía Alimentaria y el fortalecimiento de un entramado conformado por redes solidarias de producción y comercialización entre productores, consumidores y las comunidades aledañas.

El proyecto cuenta con 5 hectáreas del predio de HIEAyC A. Korn, allí se trabaja la tierra semanalmente y se ha ido avanzando en lo que respecta al desmalezamiento, la producción de plantines, mejoramiento y construcción de un invernáculo y la instalación de una bomba que garantice un sistema de riego que el día de mañana pueda abarcar toda la extensión de tierra que sea utilizada. En el espacio se aspira lograr una producción de frutas y hortalizas, plantineras, plantas ornamentales, nativas y medicinales, a su vez se pretende, a partir de lo cosechado dar lugar a la creación de dulces, salsas, escabeches y adentrándose en lo que compete a un área de tinte medicinal o desde la cosmetología se busca crear cremas, ungüentos, aceites, jarabes y tinturas a partir de las plantas medicinales, y subproductos como las almohadillas de semillas y aceites esenciales. Por otro lado el reciclaje de materias orgánicas para la manufactura de fertilizantes y plaguicidas es otro de los subproductos planteados, como así también un espacio de construcción de carpintería para invernáculos, guardado de herramientas.

Los objetivos generales del proyecto, tienen una clara relación con los valores que se sostienen desde la Económica Social y Solidaria, dentro de ellos podemos retomar los aportes de "Integración Comunitaria por la Salud Mental Una Movida de Locos, Integración comunitaria para una externación sustentable con base en la comunidad La Plata – 2022:

- Restituir y recuperar los derechos fundamentales de las personas internadas en el HIEAyC A Korn por causa de padecimiento mental.
- Promover y garantizar el derecho al trabajo de las personas con padecimiento mental que se encuentran internadas e inician el proceso de externación y aquellos usuarios que ya se encuentren externados y realicen su tratamiento en dispositivos dependientes del HIEAyC A Korn.
- Promover y garantizar el acceso al trabajo de la comunidad romerense y zonas aledañas, a través de su incorporación como trabajadores.
- Promover una comunidad más inclusiva por la conformación de un colectivo de trabajo que incluya a personas usuarias de los servicios de salud mental, personas de la comunidad y diversidad de actores sociales organizados en instituciones ministeriales, académicas, organizaciones sociales y culturales, asociaciones, cooperativas, gremios o sindicatos, y trabajadores de la economía popular y solidaria y trabajadores del hospital.

Actualmente el proyecto y el proceso de trabajo que se desprende, aún sigue gestándose y revisando cotidianamente desde las formas organizativas, la gestión, los espacios asamblearios, ya que aún no es un espacio concretamente definido a causa de que todavía siguen sumándose personas interesadas en participar, estas que a su vez son usuarias de los equipos o habitan en la comunidad aledaña al predio. Esta iniciativa socioeconómica se basa en un doble cambio de paradigma, por un lado basado en el trabajo colaborativo y la futura propiedad colectiva de los bienes, promoviendo el trabajo respetuoso con la tierra desde la horticultura, fruticultura y floricultura por medio de la capacitación, formación, producción y consumo responsable con perspectiva agroecológica pero a su vez también rompe con lógicas hegemónicas en torno al tratamiento y acompañamiento de la salud, constituyendo un colectivo que promueve procesos

de desestigmatización de las personas en situación de vulnerabilidad psicosocial por medio del acceso al derecho al trabajo. Además dentro de los espacios asamblearios existe una puesta en común, donde todos los sujetos puedan sentirse y consolidarse como actores políticos activos con espacio de discusión para la toma de decisiones de las próximas acciones a emprender. Existe una conjunción donde los principios de la salud mental comunitaria y las redes de la economía social y solidaria, van consolidándose en conjunto con la comunidad local.

Por otro lado es dable resaltar algunas tensiones o desafíos presentes que se dan en este contexto:

En primer lugar, si bien la unidad productiva se encuentra impulsada desde la Asociación movida de locos, al estar físicamente encuadrada dentro de las instalaciones del hospital, hay ciertos márgenes de una autonomía relativa que se ponen en cuestión. Indefectiblemente hay procesos y dinámicas que deben ser encuadradas dentro de las lógicas institucionales propias del hospital, ya sea para conseguir permisos de acceso, en cuanto a servicios que facilitarán y agilizarán procesos como el arreglo de pérdidas de agua o el financiamiento que ha sido aprobado pero que aun después de un año, se sigue esperando el acceso concreto al mismo, entendiendo las dificultades que eso implica y la desvalorización del presupuesto que en aquel momento fue elevado. Hay que resaltar que el proyecto agroecológico aún se encuentra de manera incipiente o en formación, por lo tanto no es una unidad productiva donde los productos sean obtenidos inmediatamente, por ende no cuenta con una producción ya consolidada, la cual pueda ser comercializada para lograr la autosustentación y autogestión que si bien se tiene como horizonte, sigue siendo una meta a alcanzar. Por otro lado en cuanto al financiamiento que debería darse desde las políticas públicas desplegadas a nivel estatal o desde las lógicas institucionales propias del Hospital, hay un desfase entre los tiempos que se rigen en cuanto a la necesidad y la viabilidad efectiva. Si bien actualmente se está impulsando el Plan de Adecuación, el proyecto puede encontrarse atado a modificaciones, dependiendo de quien detente los puestos de decisión, en términos de cómo se puede viabilizar u obturar procesos, en cuanto a la posición política e ideológica, con esto no aludimos a lo partidario político sino en cuanto a la postura con que se conciba la salud mental, la intervención en torno a la misma y el plan de readecuación que se intenta impulsar en consonancia a las lecturas de la realidad compleja, para posteriormente llevar adelante su abordaje.

CONCLUSIONES

Los avances que se vienen dando en términos de salud mental, deben venir acompañados de prácticas nuevas o ampliación de las ya presentes. En este sentido la conformación de distintos dispositivos de inclusión sociolaboral, abordando la economía desde una perspectiva social, da cuenta no solo del cambio de paradigma en lo que respecta a la institución monovalente, sino que da lugar a experiencias enriquecedoras. Permite promover la participación integral, fomenta el aprendizaje y el trabajo cooperativo/comunitario, en este sentido se trata de viabilizar una cultura de cooperación, confianza mutua, compromiso, valores compartidos, que refuerzan la identidad colectiva y el sen-

tido de pertenencia. Desde la consolidación del asociativismo, cooperativismo y otras lógicas que priorizan un determinado tipo de organización y estructura operativa de sus actividades económicas en un determinado ámbito se visibiliza aún más el fortalecimiento de la autonomía tanto de la unidad productiva como de la igualdad en la conformación de relaciones más horizontales, la concepción de una cosmovisión mucho más respetuosa tanto hacia la naturaleza como hacia la dignificación de las personas mismas, tendiendo a garantizar la satisfacción de las necesidades básicas materiales e inmateriales.

Sin embargo, como intentamos dar cuenta si bien el equipo de trabajo, ya sea coordinadores, y la asociación en conjunto con las personas que integran el proyecto, han logrado su gestación, inicio, primeras acciones, hay cuestiones que exceden a la sola/mera voluntad de una organización. En este sentido dado el sistema de instituciones y la persistencia entre viejas prácticas, la diversidad de actores, los tiempos burocráticos y los poderes en la toma de decisiones éticas políticas hacen que los procesos se obturan o viabilice, por eso es necesario siempre mantener presente la dimensión política dentro de estos procesos. “La existencia de visiones, instituciones y prácticas contradictorias, así como el sostenimiento de principios económicos que responden a diversos principios éticos o interpretaciones de cómo pasar de uno a otro nivel, dan lugar a conflictos, no sólo entre los intereses de los sectores populares y los de los agentes que se benefician de su explotación y exclusión, sino entre diversos proyectos político-técnicos de resolución de la cuestión social. Nuevamente, se resalta aquí la necesidad del entrecruzamiento entre el campo económico y el político.” (Coraggio José Luis “Economía Social y Solidaria, El trabajo antes que el capital”;p.414) Quito- Ecuador, Ediciones Abya-Yala, 201.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADESAM (2017). Derechos humanos en salud: En el camino de la implementación de la ley nacional de salud mental. En *Avances y deudas en el camino hacia el cambio de paradigma y el cierre de los manicomios*. CELS, Derechos Humanos en Argentina.
- Coraggio José Luis (2011). *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*. Abya-Yala.
- Pastore, Rodolfo E. (2008). *Diversidad de trayectorias, aproximación conceptual y pluralidad de proyectos de la Economía Social*. Documento del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- Economía Social y Solidaria, Caracciolo Basco, Mercedes y Foti, María del Pilar (2011) *Diploma de estudios avanzados en Economía Solidaria*, IDAES-UNSAM. <https://www.economiasolidaria.org/recursos/biblioteca-el-factor-c-la-fuerza-de-la-solidaridad-en-la-economia/>
- Hospital A. Korn (2020) *Plan de Adecuación y Gobierno de la provincia de Buenos Aires*.
- Asoc. Integración Comunitaria por la Salud Mental Una Movida de Locos (2022). *Integración comunitaria para una externación sustentable con base en la comunidad*.
- Ley Nacional de salud mental N°26.657. Reglamentada por la Presidenta de la Na-

ción, Dra Cristina Fernandez de Kirchner, el 28 de mayo de 2013. Publicada en el Boletín Oficial N° 32649 el 29 de mayo de 2013. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>